

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **OVERSY CARGO S. A. :**

He revisado el Balance General de la compañía **OVERSY CARGO S. A.** Al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente Estado de Resultado, de acuerdo a la disposición establecida por la ley de compañías. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión basado en mi análisis, indicando lo siguiente:

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), los mismos que han sido aplicados a los Estados Financieros, por lo tanto los resultados de los mismos son confiables.

La administración ha cumplido con lo establecido en la ley, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

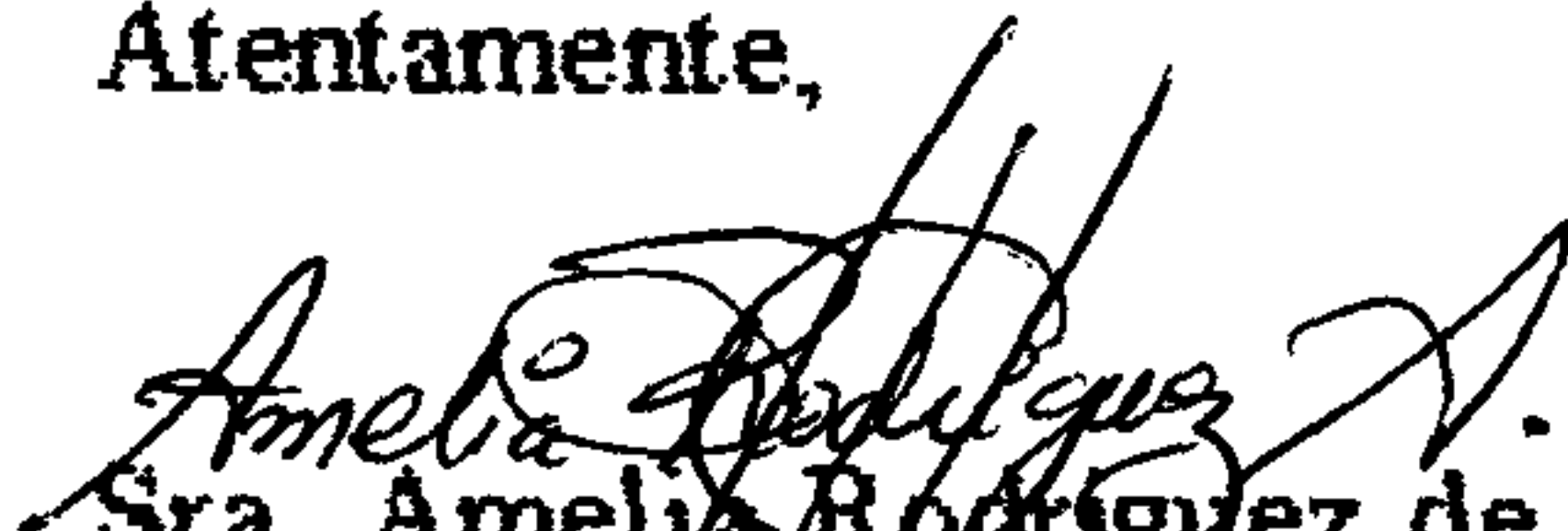
Se ha llevado un sistema de control interno adecuado, así como la conservación y custodia de los documentos de la compañía.

En cuanto a la documentación contable, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Cabe señalar que el personal de la compañía me brindó toda la colaboración necesaria para la realización de mi trabajo de revisión.

En mi opinión, Los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **OVERSY CARGO S. A.** Al 31 de Diciembre del 2004, por lo que he podido constatar ha sido un año muy difícil para la compañía, pero de seguir las recomendaciones impartidas logran conseguir las metas trazadas.

Atentamente,


Sra. Amelia Rodríguez de Coronel
Reg. # 0.12660